



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0055947/2010, por el cual la Escuela INGENIERÍA INDUSTRIAL, solicita la designación interina de la Ing. María Victoria MARQUEZ, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), en PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN, con carga anexa en COSTOS INDUSTRIALES y AULA DE GESTIÓN, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI II) contempla como parte de dicho programa la designación de docentes para completar el personal docente de las Cátedras de la Carrera;

Que el cargo de la presente selección ha sido previsto en el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI II);

Que el presupuesto de estos cargos es remitido por el Ministerio de Educación de la Nación, contra presentación de la Resolución de designación del agente;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 36 a 38, en la que se propone la designación de la Ing. María Victoria MARQUEZ;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 40 y 43, y por la Secretaria Académica Área Ingeniería a fs. 44;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Designar interinamente a la Ing. María Victoria MARQUEZ (D.N.I.: 30.221.867 - FN: 03-AGO-83) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), en PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN, con carga anexa en COSTOS INDUSTRIALES y AULA DE GESTIÓN, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, hasta el 31 de Marzo de 2012, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º.- La designación a que se refiere el artículo primero, se hará efectiva cuando el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir el cargo y mientras se mantenga esta condición.

Art. 3º.- La Prosecretaría de Concurso deberá iniciar inmediatamente la tramitación del concurso de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), a que se refiere el Art. 1º, de acuerdo a la normativa explicitada por PROMEI II.

Art. 4º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-HCS-95. - Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 5º.- La Ing. María Victoria MARQUEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º.- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Handwritten signature and flourish.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 9º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, a la Escuela Ingeniería Industrial, a la Prosecretaría de Concurso, a la Prosecretaría de Evaluación Institucional, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
F.C.D. Pro. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 137 - H.C.D. - 2011.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	MBL
	REVISADO
	AREA OPERATIVA



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 137 -H.C.D.- 2011.

CREAR:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), (Ing. MARQUEZ) \$ 1.536,52

TOTAL **\$ 1.536,52**

RESUMEN:

CREAR \$ 1.536,52

A CUBRIR CON
FONDOS PROMEI II \$ 1.536,52


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

MBL/
